EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 APARTADO NUM. 8

Año XXXVI Palma de Mallorca juéves 11 de Agosto de 1892 Núm. 11650

El bote «Caridad»

Dimos cuenta oportunamente á nuestros lectores de la feliz llegada á Palma del hermoso bote salvavidas que ha estado varios dias expuesto junto á la Capitanía del puerto, satisfaciéndose así la natural curiosidad que inspiraba la inspección y examen de un barco cuya estructura nos era desconocida.

Muchos y muy justos son los elogios que hemos oido á personas competentes en la materia respecto á las condiciones del bote que hoy vamos á reseñar por extenso, añadiendo un detenido inventario de los accesorios correspondientes al buque que completa con su concurso el valioso y escelente material de que consta la estación de salvamento en Palma.

He aquí ahora la

Descripción del bote salvavidas, expresando con todos sus detalles los accesorios que le acompañan

El bote salvavidas, construido por la casa Woolfe, de Londres, proveedora de la Real y Nacional Sociedad de Salvamento de Náufragos de Inglaterra, es una magnífica embarcación, verdadera muestra de los adelantamientos modernos en punto á condiciones marineras y á su fabricación científica, que le hace insumergible, midiendo 9'75 metros de eslora, 2'28 de manga y 1'4 de puntal. Se halla pintado de blanco con una orla saliente encarnada, de defensa y solidez de la ligazón general del barco, cuyo nombre *Caridad* se ve escrito en letras rojas al costado de la torre de proa.

La tablazón es de caoba superior consistente en dos gruesas planchas superpuestas diagonalmente desde la quilla á la regala con un forro intermedio de cañamazo pintado.

La clavazón es de cobre, remachada sobre robes ú ojetes del mismo metal. El puente corrido es tambien de caoba, así como los bancos de remos, las cajas de aire, las fachadas y las bandas. Tiene además seis cajas de aire bajo las bancadas, en ambos costados, forradas de lana y pintadas con cola marina.

Bajo la cubierta van doce cajones de aire, lo mismo que los mencionados anteriormente.

Una zapata de hierro sujeta con clavillas, atraviesa la quilla y la sobrequilla, teniendo la cubierta tres cuarteles de ventilación con sus barras y cerraderos.

En la escotilla mayor hay una bomba de bronce para achicar el agua, y seis válvulas automáticas con tubos de metal que penetran hasta el fondo exterior del bote, á fin de obtener la mas libre y completa descarga del agua. Hay por último una bita de madera de quita y pon para amarrar cabos; dos firmes á popa; un timón, caña y yugo con guardines, y cuerdas salvavidas dentro y fuera, provistas de su correspondiente corcho á los extremos.

Los efectos accesorios que el buque trae consigo son los siguientes:

Trece remos de pino pintado, y forrados de cuero por la parte de los luchaderos.

Trece toletes de horquilla de hierro galvanizado.

Dos horquillas para gobernar.

Dos remos con igual objeto.

Dos palos, dos entenas ó vergas y su herraje correspondiente.

Una vela mayor, un trinquete y un foque de tela de lona superior con todos los motones y útiles necesarios para la maniobra.

Un cabo de abacá de cuatro pulgadas y de 50 metros de largo para fondear.

Un anclote, con el mismo uso, de peso de tres arrobas.

Un cabo de abacá de tres pulgadas y media y veinte metros de longitud con un gancho de hierro de cinco palmos para varar el bote.

Dos cabos de abacá de veinte metros de largo y de dos pulgadas de grueso con un resón cada uno, á fin de arrojarlos como asidero al buque náufrago.

Un bastón herrado ó cohete de mano con una guía.

Una sondaleza y escandallo con vaiven, blanco, de una pulgada y quince metros de largo.

Una bombilla de hierro galvanizado.

Una bocina.

Un hacha grande con mango de madera.

Otra idem pequeña con mango tambien de madera.

Un balde.

Una caja que contiene herramientas de carpintería, pasador para coser cabos, algunos pinceles, agujas de coser, una llave inglesa para destornillar tuercas; dos id. de clase ordinaria; otra para destapar las cajas de aire del bote, un serrucho, dos formones, y varios pernos y clavazón de respeto.

Un crick ó gato pequeño, con barra de hierro para virar.

Trece chalecos salvavidas de fabricación inglesa.

Un toldo de lona superior para el bote que lo cubre por completo en su parte central.

Un aro salvavidas, construido de corcho y forrado de lona.

Tres varaderos auxiliares, de roble, para botar el bote, provistos de un aparato giratorio para que gire el buque. Los rodillos de estos varaderos son de lubricación automática y giran sobre un eje transversal.

El magnífico carro de trasporte del bote al punto que se desee, consta de un cuerpo principal y de otro delantero. El primero le constituye un varadero perfecto formado por dos largueros que soporta el eje principal del mecanismo, y entre cuya disposición paralela giran unos rodillos de lubricación automática, sobre los que descansa el bote por completo, sirviendo á este de apoyo en los pantoques unos posteleros ó brazos atravesados sobre los mismos. El segundo cuerpo lo forman cuatro brazos para unir los caballos; dos asientos para los conductores del vehículo; un ramal de cadena para las caballerías, una palanca de madera á fin de inclinar el carro en el momento de lanzar el bote, y por último una zapata y un ramal de cadena para retener el carro, caso de bajar una pendiente.

Solo el precio de este carro asciende á más de 100 libras esterlinas, y á 430 el importe total del bote, cuyo giro al cambio de 27'35 costó la cantidad de 11.760'50 pesetas. Acordado generosamente por la Central que esta contribuyese á la adquisición con 3.500 pesetas, resulta que la Junta de nuestro distrito solo ha desembolsado 8.260'50 pesetas, suma que girada al cambio de 1¼ por ciento forman la total de 8 281'87 pesetas. Deducida esta de las 16.019'11 que se recaudaron líquidas en el festival, queda una existencia de 7.737 26 pesetas con que atender entre otros gastos á la construcción de la caseta donde ha de albergarse el bote en definitiva, y para cuya edificación se ha impetrado ya el permiso superior militar competente.

La Junta central para quien la del distrito de Mallorca no tiene frases con que espresar su profunda gratitud satisfizo además el costoso flete del bote desde los astilleros de Inglaterra hasta el puerto de Barcelona, resultando por consiguiente que con el desembolso de una cantidad relativamente exigua ha adquirido un buque precioso con carro y elementos de maniobra, fabricado todo con arreglo á los últimos adelantos adoptados en la que goza, como la Gran Bretaña, la fama de ser la primera nación marítima del mundo.

Nos felicitamos al mismo tiempo que á nuestra Junta por el dichoso remate de la obra salvadora á que ha contribuido la caridad mallorquina, y esperamos que las pruebas que se hagan del bote en dia de mal tiempo, corresponderá, sin duda á la esperanza que todos hemos concebido.

El dia no muy lejano, á nuestro juicio de que el bote tenga casa propia, se procederá á su bendición, bautizo y botadura oficial con la solemnidad que requiere tan fausto suceso.

El inspector de víveres

La suspensión del Inspector de víveres Sr. Mayol, de esta capital, decretada por la Alcaldía y la designación inmediata de quien le sustituya en el cargo, reviste para nosotros muchísima gravedad é importancia, por lo mismo que se trata de un cargo que á los conocimientos propios de la ciencia ha de reunir el que lo desempeñe los de la experiencia que solo se adquieren con la práctica, pues se trata de un puesto de alta confianza para el vecindario por rozarse con la salud pública y muchas veces depender ésta del celo é inteligencia desplegados en el ejercicio de aquel. Así es que respetando los móviles que el Sr. Marqués de la Bastida haya tenido para decretar la estrema resolución de que nos ocupamos y suponiendo que tal vez mañana se ocupará de ella el Ayuntamiento, nos creemos obligados á emitir nuestro juicio, desinteresado en lo tocante á la personalidad del que ha ocupado el cargo, pero encaminado á obtener garantías para el que haya de ocuparlo, dado el caso de que la corporación apruebe el acto de la Alcaldía.

El cargo de Inspector de carnes y demás comestibles de que diariamente se sirve el vecindario es en nuestra opinión de muchísima trascendencia; mayor que la que se le concede de ordinario, pues, su gestión tiende cada dia á que la codicia de unos y el abandono de otros no produzcan alteraciones en la salud pública y evitar muchas dolencias cuya explicación encontraríamos en el uso de alimentos adulterados y de carnes enfermas, nunca admisibles para un funcionario práctico é inteligente.

Tan importante cargo, debiera á nuestro entender estar á cubierto de los vaivenes de la policía ó del favoritismo, y solo debiera concederse á quien en públicas oposiciones y á juicio de sabio tribunal hubiera demostrado sus aptitudes para ejercerlo.

Así se proveen en importantes ciudades del continente y así debiera proveerse en Palma, sin que sirva de pauta el que nunca se ha hecho y el que el sueldo que se le destina es mezquino, para hacer un llamamiento á los hombres de ciencia.

Las corrientes de la moderna civilización que conceden á la inspección de víveres la importancia real y relativa que les corresponde aconsejan tambien la provisión por medio del concurso por qué abogamos, con el sano y laudable objeto de dar al cargo respetabilidad é independencia que no puede tener el que lo ha obtenido por favor ó por afecciones políticas ó por miras personales; y es indudable que las valiosas condiciones que apetecemos y por que abogamos, solo pueden alcanzarlas en el ejercicio de cargos facultativos quienes en lucha científica han triunfado y de este modo han sabido conquistarse la confianza del público.

Quisiéramos que estas indicaciones, hechas á vuela pluma, é inspiradas en el deseo de que se nos dote de funcionarios que hayan probado su idoneidad y competencia en servicio de tanta monta, llevaran el convencimiento á los señor Concejales que tal vez mañana hayan de resolver sobre la suspensión del Inspector de víveres y, caso de aprobarla, sobre el nombramiento de quien ha de sustituirle.

El asunto, cuando ménos merece estudiarse y no resolverlo á la lijera; y sobre él volveremos si se nos dá tiempo y ocasion para hacerlo.

Los viticultores franceses

Mientras que los italianos trabajan activa y acaloradamente para obtener la tarifa mínima, como base preparatoria de un arreglo comercial con Francia, los viticultores franceses apelan y hacen toda clase de esfuerzos para impedir, no solo el arreglo ó tratado de comercio franco-español, sino tambien las ventajas del *modus vivendi*.

Estas afirmaciones se ven amplia y claramente demostradas en una carta que el sindicato de viticultores ha dirigido al ministro de Hacienda, M. Rouvier, concebida en términos apasionados y hasta vergonzosos, la cual, por juzgarla de interés para los cosecheros españoles, la reproducimos integra.

Dice así:

«Señor ministro: Los importadores de vinos españoles encabezados, en vista del mal estado en que su industria se encuentra por nuestro régimen aduanero, procuran sustraerse á sus efectos tratando ahora de que se adopte en Francia una tarifa igual para los vinos naturales ordinarios que para los remontados por vinagre á 15 grados 9 décimas, como se venía haciendo antes del pasado mes de Febrero.

Otros viticultores se proponen importar en vez de vino la vendimia misma, ó sea el mosto, que llegaría á su poder en pipas considerablemente adicionado con alcohol, haciéndole fermentar del lado de acá de la frontera, obteniendo por este medio un vino de 15 á 16 grados, susceptible de sufrir los *coupages* en análogas condiciones que los vinos vinados que durante el anterior régimen aduanero hicieron tan desastrosa competencia á los vinos naturales franceses.»

El naufragio del «Rosales»

El almirante de Solier uno de los mas ilustres y valerosos marinos de la República Argentina, que manda la escuadra de la misma surta, en aguas de Cádiz, interrogado por el corresponsal de la *Agencia Fabra* acerca de la catástrofe del *Rosales*, dijo:

«Me llamó el presidente de la República dándome la orden de venir á las aguas de Cádiz y Huelva con los cruceros *Almirante Brown*, *Veinticinco de Mayo* y el cazatorpederos *Rosales*.

Dos dias después estábamos ya listos y emprendimos la marcha.

Fuera del Rio de la Plata y en alta mar se desencadenó una violentísima tempestad como no la he presenciado en mi vida.

Las olas eran como inmensas montañas, y la fuerza del huracán tal que nos derribaba sobre cubierta.

De pronto ví desaparecer al *Rosales*, que era un magnífico cazatorpederos de ochocientas toneladas.

—Había allí algún escollo?

—Ninguno, y además la costa estaba distante.

—¿No pudo prestarle Vd. algun auxilio?

—¡Era de todo punto imposible! ¿Cómo echar los botes al agua en medio de aquella deshecha y furiosísima tempestad?

—¿Y el *Veinticinco de Mayo*?

—Daba horrorosas cabezadas y bandazos, y de pronto le ví desaparecer. Le creí tambien perdido durante algunas horas, hasta que al cabo de ellas lo avisté denuevo.

—¿Cuándo tuvo Vd. noticia exacta del desastre del *Rosales*?

—A mi llegada á Bahía, donde recibí un telegrama anunciándome que de los cien y pico de hombres que formaban la tripulación habian perecido setenta.

—¿Permanecerá Vd. mucho tiempo en España con la escuadra?

—Esto depende de las órdenes que reciba de de mi gobierno. Tal vez después de reparar pequeñas averías en la Carraca, visite con mis barcos algún puerto del Mediterráneo como Barcelona.

—¿No conoce Vd. el interior de España?

—No, señor; pero mientras la escuadra queda en la Carraca, me propongo hacer una excursión á Madrid.

—¿Estará Vd. en las aguas de Huelva para la fiesta naval del 12 de Octubre?

—Creo que sí, y que tan pronto como pase esta fecha regresaremos á Buenos Aires.»

La ley de Lynch en Texas

Contados son los viajeros que han tenido ocasion de ver aplicar la ley de Lynch. A medida que las vías férreas se extienden por el Oeste americano, los casos en que esta justicia expeditiva entra en acción son menos frecuentes.

He aquí el relato que publica la *Nineteenth Century* de un sumarísimo proceso, seguido de ejecución, debido á la pluma de un testigo y coraborador del sumario:

Paseaba á caballo en unión de un colono del país, á una milla próximamente de la aldea de Morgan, cuando el ruido seco de un pistoletazo detuvo el paso de nuestros caballos.

Casi en el acto vimos aparecer, corriendo en persecución de dos ó tres jinetes armados de carabinas, á varios habitantes de las cuarenta ó cincuenta casas de que se componía aquella ciudad naciente.

Al dirigirnos, por mera curiosidad, al sitio de la ocurrencia vimos á un hombre, al que habian hecho prisionero, de pie, con la cabeza descubierta, los brazos atados á la espalda, muy pálido y sonriendo desdeñosamente.

De pronto, un hombre saltó sobre un cajón vacio, gritando:

—Propongo que se instituya un tribunal popular y se le procese sin pérdida de tiempo.

—¡Sí, sí!...—respondieron todos á una voz.

—Propongo que se nombre al capitán Sollas presidente del tribunal—añadió el orador.

Aceptado el nombramiento por el pueblo, el orador descendió de la improvisada tribuna reemplazándole el elegido presidente.

—Señores—dijo éste,—¿Queréis que me asista en mis funciones un jurado á mi elección?

A la afirmativa respuesta del populacho, el presidente escogió doce jurados, constituidos acto continuo en tribunal inapelable, después de prestar juramento sobre una biblia vieja.

—Introducid al acusado—dijo el presidente.

Los guardas colocaron al prisionero frente al jurado, sentándole sobre un barril.

Llamóse al primer testigo que juró, poniendo la mano sobre la Biblia, decir verdad en todo.

Una especie de abogado, muy joven, que se encontraba entre los espectadores, fué nombrado defensor del procesado.

El testigo comenzó:

—Yo estaba comiendo á la mesa redonda del anciano Irons. No había un solo hueco, cuando llegó este hombre. Pidió de comer, y no encontrando sitio, comenzó á murmurar. Uno de los criados le dijo que esperara, y como el acusado respondiera groseramente, le arrojó una taza de café que iba á servir. Dos ó tres pensionistas se levantaron, arrojando á la calle al deslenguado intruso.

—¡Le han pegado ó maltratado?

—No, señor. No hicieron más que empujarle fuera del comedor.

—¿Qué hizo entónces el acusado?

—Creo que se marchó, al menos yo no le he vuelto á ver.

A este interrogatorio siguió el de otros testigos, el del abogado defensor y por último el del acusado.

El jurado se retiró á deliberar detrás del carro que servia de estrado, volviendo á sus puestos pocos momentos después.

—Señores, ¿habeis deliberado?—preguntó el presidente.

—Sí,—dijo el jefe del jurado.

—¿Vuestro veredicto es unánime?

—Sí.

—¿Cuál es?

—Culpable de muerte, en primer grado.

Todos se volvieron hacia el presidente, quien se levantó y dijo, dirigiéndose al auditorio:

—Señores, el jurado declara al acusado culpable de muerte, en primer grado. Pronunciad vosotros la sentencia. Los que quieran que se cuelgue al procesado. que digan que *sí*.

—¡Sí!—gritaron á un tiempo todos los espectadores.

—¡Todo el mundo al árbol!

El acusado fué, á su pesar, conducido al pie de un gran árbol.

Uno de los guardias se acercó á mí, con un revólver en la mano, y cogiendo las bridas de mi *poney*, me dijo:

—Echad pie á tierra.

—¿Para qué?—le pregunté.

—No os importa... Necesitamos vuestro caballo... Os lo devolveremos en seguida.

Fué preciso obedecer.

...—El condenado estaba al pié del árbol, El nudo corredizo colgaba á poca distancia de la cabeza.

—Si quereis rezar, aprovechad el último momento,—dijo con benevolencia el ejecutor.

El sentenciado contestó, con entrecortada voz:

—¡Qué el diablo me lleve si creo que una plegaria mia llega á más de 7 piés del suelo!

Enseguida le montaron sobre mi caballo, pasaron por la cabeza el nudo corredizo, y sosteniendo fuertemente la cuerda dieron un latigazo á mi caballo. Este salió al galope, quedando colgado á pocos pies del suelo el pobre prisionero.

—¡Izarle! ¡izarle!—gritó la muchedumbre.

Y cuarenta brazos tiraron de la cuerda, hasta que el cuerpo del ahorcado llegó á la altura del grueso brazo del arbol.

—Ahora—dijo el guarda—dediquémonos á nuestros quehaceres.

Y la pequeña aldea entró en la regular calma del trabajo ordinario.

Noticias

Dicen de Roma, confirmando lo que nos anticipó el telégrafo, que doscientas personas pertenecientes á las asociaciones católicas, con banderas y músicas, acudieron el domingo á las cinco de la mañana al paseo de Pincio, con el fin de colocar una corona de laurel sobre el busto de Cristóbal Colón.

Durante todo el trayecto recorrido fueron objeto de demostraciones hostiles.

Cerca de la plaza del Popolo algunos jóvenes liberales se unieron á la cabeza de la manifestación llevando banderas nacionales.

Llegados al Pincio, los católicos encontraron derribado el busto y rodeado el pedestal de banderas nacionales.

Origináronse con esto algunos choques, disputas y atropellos; la policía entonces hizo las conminaciones legales y los manifestantes se dispersaron.

Se han efectuado algunas prisiones.

Borrás, el célebre español que estuvo algunos años sufriendo condena en Francia por un crimen del que luego resultó inocente, ha llegado á Barcelona sin recursos de ningún género. Ha pedido un puesto en las brigadas municipales por no morirse de hambre.

Los desafíos de mujeres cunden que es un gusto en España.

Dos taberneras de pelo en pecho, residentes en el pueblo asturiano de Natohoyo, riñeron por rivalidades de su negocio y resolvieron ventilar la cuestión navaja en mano en el campo.

Como lo tenian proyectado así lo hicieron, y aun parece que mas de un vecino presenció desde lejos la lucha.

Ambas dieron muestras de gran valor y de extraña habilidad en el ataque y en la defensa.

El resultado del lance fué caer herida de una puñalada una de las taberneras.

Dicen de San Sebastián que en la corrida celebrada el domingo asistieron muchos franceses y estuvo brillantísima.

Los toros navarros de Diaz fueron regulares.

El *Espartero* sufrió una cogida sin consecuencias.

Tambien fueron alcanzados dos banderilleros, que recibieron contusiones.

Un picador recibió un puntazo leve en una pierna.

Bonarillo mató los dos primeros toros de dos buenas estocadas.

Al herir el tercero quedó arrodillado en tierra.

El público creyo que estaba herido; pero no tenia mas una fuerte contusión en el pecho.

El toro cayó de resultas de la estocada, y el público sacó á hombros á Bonarillo.

El *Espartero*, desgraciado siempre.

En San Petersburgo, en vista de los rumores que circulan con insistencia entre las gentes ignorantes, de que se han enterrado muchas personas que estaban todavía en vida, ha dispuesto el Gobierno que no se dé sepultura á ningún cadáver hasta después de 24 horas de haber ocurrido una defunción y haber sufrido el difunto una rigurosa inspección médica.

Telegrafian del Havre que el Alcalde de aquella ciudad ha firmado un ajuste para el ensanche y mejora de aquel puerto por la suma de 44 millones de francos en vez de los 88 millones en que estaban presupuestadas las obras.

El Ayuntamiento de Santa Bárbara (Tarragona), ha acordado suprimir la gratificación de 125 pesetas anuales que *disfrutaba* aquella escuela de niños.

Ese Ayuntamiento ha querido justificar nombre del pueblo y ha cometido una barbaridad.

El gobierno de los Estados Unidos ha ordenado hace algún tiempo la formación de una estadística con objeto de conocer el número y cuantía de las hipotecas que pesan sobre la propiedad rústica y urbana. Las operaciones ofrecen muchas dificultades por ser muy diferentes las leyes en muchos Estados.

A juzgar por los resultados obtenidos en los condados ó provincias estudiados á fondo para el indicado objeto, las deudas que gravan las fincas rústicas y urbanas de todo territorio de la república suman dos mil quinientos millones de duros próximamente, siendo el valor de la hipoteca en las fincas rústicas de 1.288 duros por término medio, y de 921 en las urbanas.

De las 12.500.000 familias que cuentan los Estados Unidos, y de las cuales viven en granjas ó casas de labor 4.750.000, solamente 2.500.000 tienen gravadas sus fincas con hipotecas.

Los Cardenales fallecidos durante el actual Pontificado son 89; cuatro creados por Gregorio XVI, 48 por Pio IX y 31 por el Papa actual. Hoy viven 55, incluso uno reservado *in petto* desde el Consistorio de 30 de Diciembre de 1889. Resultan, por lo tanto, 15 Capelos vacantes; 30 de los actuales son italianos, siete franceses, cuatro austriacos, tres españoles, dos alemanes, dos portugueses, un inglés, un australiano. un canadense, un norteamericano y un polaco.

Ahora, todas las partes del mundo tienen por primera vez representantes en el Sacro Colegio cardenalicio.

La mayoría de los concejales de Valencia han presentado la dimisión de sus cargos con carácter irrevocable.

En Ostende ha sido pescado un pez llamado *rollo*, que pesa 280 kilos y puede alimentar en un dia á 300 personas.

La cabeza pesa 102 libras.

Segun las noticias oficiales de Múrcia la pretendida huelga de barderos se ha reducido á que unos 10 que se titulaban peluqueros han pedido rebaja de la contribución industrial, y como no se les ha podido hacer, han quitado la muestra de sus respectivas tiendas.

Pocas provincias de España podrán competir este verano con la de Pontevedra en dar hospitalidad á hombres importantes. Allí se encuentaan los señores Montero Rios, Elduayen, González (don Venancio), Navarro y Rodrigo, Puigcerver y Laiglesia. Irá dentro de pocos dias el señor Pedregal, y más adelante los señores Sagasta, Silvela, Becerra, Pí y Margal y el subsecretario del ministerio de la Guerra, Sr. Bugallal.

La ceremonia original y secular de la *hoja de tocino*, ya vieja en el país británico de la época en que Shakespeare escribió sus dramas, se ha verificado estos dias en Dunmow.

Desde 1230 la costumbre inglesa hace que las parejas unidas por el matrimonio y que han sabido vivir en santa paz durante doce meses y un dia, puedan reivindicar ante un tribunal especial el premio de este año de buena inteligencia.

Este premio consiste en una hoja de tocino, adornada con cintas de distintos colores, que el magistrado ofrece á los felices esposos.

Estos son conducidos en triunfo alrededor de la verde pradera, en la cual se constituye el tribunal.

Este año han sido premiados dos viejos: el marido es un soldado viejo de ochenta años, la esposa tiene más de setenta primaveras, y se creen con opción al premio porqué desde que se casaron, acto que se celebró el dia del nacimiento del príncipe de Gales, hasta la fecha, no han tenido ni la más pequeña disidencia.

El jurado compuesto de seis señoritas y otros tantos mancebos, ha concedido al premio por aclamación á los nuevos Filemón y Baucis.

La feliz pareja fué aclamada por la muchedumbre.

Con motivo de la repartición de premios á las alumnas del Conservatorio de París, recuerdan algunos periódicos franceses la siguiente anécdota de la celebrada Rachel, que sólo asistió seis meses á la cátedra de declamación, pues entró el 27 de Octubre de 1836 y salió el 27 de Abril del año siguiente para debutar en el Gimnasio con *La Vendeana*, de Bayard y Paul Despont.

Un año mas tarde, en Junio de 1838 aparecian en las tablas del Teatro Frances con el papel de Camila, en *Los Horacios*, de Corneille.

La señorita Mars, á quien llama Victor Hugo señorita *Mate*, actriz por entonces reputada la primera de Francia asistió al debut de la Rachel. Cuando esta apareció en escena, la eminente actriz la observó con mucha atencion, volvióse después á las personas que la acompañaban, y dijo, moviendo con satisfacción la cabeza:

—Marcha muy bien.

Sabina la dirige algunas palabras; pero no habia aún la Rachel abierto la boca, cuando la Mars exclamó entusiasmada.

—Escucha perfectamente.

Camila tomó á su vez la palabra, dijo apenas algunos versos, y sorprendida la famosa actriz de oirla, no pudo reprimir una nueva exclamación en qué se mezclaba algo de malicia.

—No declama—dijo—¿De qué le ha servido, pues, la enseñanza del Conservatorio?

¿Qué hubiera dicho la Mars de ciertas celebridades de nuestro moderno teatro que, después de largos años de Couservatorio, ni marchan, ni dicen, ni declaman, ni tan siquiera pronuncian bien?

Todo cuanto existia en el pueblo de Laroco, (Orense) en frutos y ganados, ha desaparecido, efecto de una tormenta.

En toda la provincia se ha abierto una suscrición.

Se acaba de construir un nuevo Observatorio análogo al de Niza, sobre la cima del Monnier, distrito de Puget-Theniers (Francia). Muchos sabios que han efectuado hace pocos dias la ascensión á dicha montaña, entre ellos el Director del Observatorio de Niza, Perrotín, iniciador de la idea, han reconocido que el estado de la atmósfera á la altura de 2.818 metros, donde llegan para ver las brumas de los valles, se presta admirablemente á las observaciones astronómicas.

Se ha dispuesto que los reclutas en activo que denuncien á un prófugo deben quedar en la situación de reclutas en depósito, considerándoles como redimidos á metálico, una vez que el párrafo segundo del art. 100 de la ley de Reemplazos concede al descubridor y aprehensor de un prófugo los mismos beneficios que el art. 31 otorga al que debió ser alistado en reemplazos anteriores á la fecha de la denuncia.

Según leemos en *La Correspondencia de Valencia*, el martes debió verificarse en aquella capital la subasta de unas fincas de origen muy curioso. Hace seis años murió en Moncada don Agustín Grima, quien después de haber distribuido en su testamento las fincas que poseía, dispuso que una antigua criada se quedase con una casa y dos campos, sitos en el término de Alberique, pero con la expresa condición de que cuidase un perro propiedad del testador, añadiendo que el dia que aquel animal muriese, los citados inmuebles pasarían á ser propios del Colegio de huérfanos de San Vicente Ferrer y de la Casa de Misericordia. Inutil es decir que el can fué objeto de los mayores cuidados y atenciones, pero á pesar de todo ha muerto recientemente, en vista de lo cual se ha procedido á la subasta de las fincas, de acuerdo con lo prescrito en la referida cláusula testamentaria.

L' Independance Belge publica la buena nueva para las clases laboriosas, de que el arenque será un negocio para este año.

La pesca, que acaba de comenzar, produce grandes resultados.

Cerca de Ravig (en la costa de Noruega) han cogido en pocos días diez mil toneladas de arenques.

Una prohibición que ha hecho mucho ruido en Austria.

El obispo de Koeniggraetz, Mgr. Hnaw, ha prohibido formalmente la ejecución de aires nacionales en los funerales.

Dice *El Imparcial*, con referencia á los diarios de París, que dentro de pocos dias darán principio en aquella capital las obras de un gran frontón que han de edificar los dueños del de Fiesta Alegre de Madrid, Sres. Rodriguez hermanos.

Será capaz de diez mil localidades, costará 800.000 francos, y estará terminado dentro de ocho meses.

La prensa francesa comenta un artículo que ha publicado *Le Fígaro* como respuesta á la entrevista de madame Severine con el Papa, referente á la campaña antisemídica. Los *reporters* de los principales periódicos celebran con este motivo *interview* con las eminencias del episcopado francés y otros personajes católicos para averiguar la veracidad de las palabras atribuidas por madame Severine al Sumo Pontífice.

Escriben de Limoges que dias pasados jugaba un muchacho de cinco á seis años delante de la casa paterna, en el campo, cuando se precipitó sobre él un lobo enorme, que salió de los bosques inmediatos.

La primera dentellada del animal hizo presa en las ropas del chico, á cuyos gritos acudieron los habitantes de la granja.

El lobo huyó con su presa y se internó en la espesura, perseguido por unas cuantas personas, entre las que iba la madre de la víctima.

Por fortuna se desgarraron los vestidos de la pobre criatura hechos de retazos y remiendos, no muy firmes, y el lobo siguió la fuga, dejando en tierra al angelito, á quien el espanto ha privado de la palabra.

La madre, atacada de una violenta crisis nerviosa, está además en peligro de muerte.

Del Juzgado de Bilbao, donde debía prestar declaración, se ha fugado Evaristo Orfiz, presunto autor de la muerte de un hijo suyo.

El preso aprovechó un descuido de los guardianes para abrir una ventana, saltar por ella y emprender desenfrenada carrera que, por ahora, le ha puesto fuera de los alcances de la justicia.

En un campo de Vitoria vió hace algunos dias un cazador en un árbol una paloma; la disparó un tiro, y cayó al suelo; y ¡cual no seria su admiración al ver que tenia en las plumas, en letras verdes, al parecer impresas con un sello de cauchouc, el número trescientos y tantos en una de las plumas, en otra las palabras S* Vincent y un número 2! Debiendo ser sin duad una paloma viajera, procedente de Francia ó de Bélgica.

Comunican de Roma que en el tren de aquella capital á Florencia, y al llegar á la estación de Foligno, los empleados de la misma, al hacer el reconocimiento del tren, encontraron muerto en uno de los vagones al Obispo de la diócesis, cuya llegada esperaban en aquella estación.

Reconocido el cadáver, se le encontraron graves heridas en la cabeza.

Se cree que haya sido asesinado durante el trayecto.

En el tribunal de Assises empezará á fines del presente mes la vista de la causa que se sigue al marqués de Morés y á los cuatro testigos de su desafío con el capitán Mayer.

Los periódicos de Lérida dedican entusiásticos elogios á la compañía del señor Mario, que viene actuando en el teatro de los Campos Elíseos de aquella ciudad y que está mereciendo cariñosísimas muestras de simpatía por parte del público de aquella capital.

En el proceso que se sigue en Bolonia contra los falsificadores de títulos de la Deuda española, el fiscal ha formulado acusación pidiendo castigo para todos los procesados.

Parece que los maestros de escuela de Calatayud, en vista de las cantidades que se les adeudan, están dispuestos á no abrir las escuelas en cuanto trascurran las vacaciones.

¡Esto es calor!

De un popular periódico parisiense tomamos las siguientes líneas que traducimos para nuestros lectores, valgan por lo que valieran:

«El período de excesivos calores que atravesamos nos hace decir y creer que nunca hizo más calor.

Semejante apreciación es errónea, á todas luces, si los cronistas de há luengos años no han exagerado al legarnos los siguientes datos:

En el año 995 ¡los árboles se incendiaron solos!

En 1699, el agua llegaba al estado de ebullición, en cualquier cacharro bajo la acción de los rayos solares; y los perros saltaban, aullando, no pudiendo resistir el calor que abrasaba sus patas.

En aquel mismo año, un industrial vendía en el umbral de la puerta de Notre-Dame, huevos cocidos al sol.

En el siglo siguiente, ó sea en el año 1793, el termómetro llegó á marcar 38 grados Reaumur á la sombra; los muros se abrían y los vendedores ambulantes no vendían más que frutas cocidas... en los mismos árboles.

¡Edad de oro de las confituras!

Más tarde, el 5 de setiembre de 1865, el termómetro marcó 41 grados centígrados, y pudo atravesarse á pie seco el brazo del Sena, en la exclusa de la Moda.

Por último, en 1871, también en Setiembre, el termómetro marcó 35 grados á la sombra.

¿Verdad que estos datos producen sed á cualquiera?

Del Interior

La guardia civil de la Puebla ha detenido á unos individuos que se habian apoderado y hasta se dice comido unos corderos, propiedad del colono del predio *Son Barba*.

En Valldemosa se hacen grandes preparativos para la fiesta cívico religiosa que ha de efectuarse el dia de la Asunción.

Parece que hay el propósito por parte de la colonia que veranea en aquel ameno sitio de salir de la rutina en esa clase de festejos.

En Binisalem ha sido detenido por la guardia civil y entregado al brazo del Juzgado, un joven que habia maltratado á los que le dieron el ser.

Igualmente ha detenido la benemérita, á un vecino de Pollensa por sospechas de que sea el autor de un incendio ocurrido en el monte San Martín de Alcudia del que resultaron quemados 30 pinos y la leña baja en una extensión de seis cuarteradas.

Crónica Local

Esta mañana á las cinco ha llegado procedente del puerto de Mahón, el vapor *Menorca* conduciendo la correspondencia pública, diez pasajeros y un pico de carga.

Ayer tarde cayó un copioso chubasco en la parte del E., cuando solo alcanzaron algunas gotas á nuestra ciudad.

Al anochecer refrescó un tanto la temperatura por este motivo.

Los telegramas que hoy publica *La Almudaina* dicen que en Francia se toman represalías contra las procedencias que España adopta para precaverse de una invasión de cólera por la frontera y para ello ha sido necesario inventar que en Valencia existe esta enfermedad.

Ni aunque fuera cierta esa suposición, ¿qué medidas caben contra nosotros en un pais infestado hace tiempo?

¿No se acuerdan los franceses de las atrocidades que so pretesto de medidas sanitarias se cometieron con las procedencias españolas cuando lo de Puebla de Rugat en 1890?

O es que quieren hacernos partícipes de la enfermedad que ellos padecen?

¡Qué cosas tienen los franceses y toleran los españoles!

Un chico de 9 años, hijo de un amigo nuestro, pasaba ayer tarde serían las seis y media por la calle de San Elías, y al estar frente el portal número 25 una rociada mayúscula que salió de dicha casa puso hecho una sopa al muchacho.

Calcúlese el trastorno de éste y el disgusto que tendría, puesto que había salido de su casa para un recado y acababa de ponerse ropita nueva.

El padre anduvo en busca de un guardia municipal para que reprendiera la agresión ya que no deseaba el castigo, pero en ninguna de las vías del barrio del Cármen, incluso el paseo de la Rambla, pudo encontrarlo.

Al entretanto la mujer que había bautizado al muchacho siguió tirando cubos de agua á la vía como si estuviera en sus dominios, expuesta á hacer lo propio con cualquier otro transeunte, pues ni siquiera se tomaba el trabajo de mirar antes quien pasaba.

Cualquiera diría que esa mujer disfruta de igual libertad que los perros.

En nuestra *Sección Neutral* publicamos hoy un extenso escrito, cuya inserción nos ha suplicado el autor, celoso inspector de víveres al servicio del Ayuntamiento desde hace veinte y ocho años.

Verdaderamente en los escritos, base aparente de la cesantía dictada por el Marqués de la Bastida, no resplandece más que el deseo del señor Mayol de evitar introducciones ilícitas en el Matadero, aferrándose para conseguirlo á las prescripciones que marca la ley.

Uno de los mozos del antiguo café del *Mahonés*, de la plaza Mayor, tuvo la desgracia de caerse del balcón cuyos cristales estaba limpiando, con tan mala suerte que se fracturó un brazo.

Conducido á la casa de socorro le curó de primera intención el médico Sr. Oliver, y de allí fué acompañado á su casa.

Los catedráticos que en el Instituto provincial de segunda enseñanza resultan escedentes, en virtud de lo que ha dado en llamarse reforma económica, aunque sea desbarajuste y desacierto, son el Sr. Riu de Latin y Castellano y el Sr. Botía de Matemáticas.

Sensible es que tal suceda tratándose de la enseñanza, cuando tanto y tanto gasto se hace improductivo y cuando se mantienen cargos poco menos que innecesarios con pingües sueldos en perjuicio de las clases contribuyentes, de cada dia más agobiadas.

Todos sabemos los grados de calor que el gobierno presta en España á la enseñanza. La nimiedad de supresupuesto lo atestigua y eso que se trata de enseñanza que no es gratuita y por consiguiente cuesta dinero á las familias de los alumnos. Escatimar, pues, la diferencia de sueldo que va de la escedencia á la efectividad es una cosa que no se concibe. Y fiar á un solo catedrático de Latinidad ó de Matemáticas todo un curso diario de primero y segundo año, es tarea penosa que por mucho que sea el interés del que regente la cátedra ha de resultar en perjuicio de los discípulos.

En España, pero, lo entendemos al revés de otras naciones; y así sale ello.

El vapor-correo llegado ayer trajo 11 bueyes y 600 corderos destinados al abasto de esta población.

Se ha posesionado en esta provincia del cargo de sobrestante en prácticas del ramo de Obras públicas D. Emilio Lorite, ingresado recientemente en el cuerpo.

Una joven que contra la voluntad de sus padres se había alojado en una casa *tolerada*, reclamada por éstos fué ayer sacada y depositada interinamente en Capuchinos, por órden de la autoridad.

A un industrial que tiene su taller en la calle del Sindicato le faltaron ayer unas 125 pesetas en distintas monedas que dejó en el cajon mientras él estaba comiendo en su casa.

Sospéchase que el autor de esa sustración sea un dependiente del establecimiento.

Programa de las piezas que ha de tocar la música del Regimiento de Filipinas esta noche en el paseo del Borne:

1.ª Paso doble *Las Hijas del Zebedeo*, Chapí.

2.ª Fantasía de la ópera *La Estrella del Norte*, Brounet.

3.ª Sinfonía de la ópera *El caballo de bronce*, Auber.

4.ª Valses *Flores marchitas*, Nieves.

5.ª Tango *Los Inútiles*, Nieto.

Derribado el puente de madera que existía sobre el punto en que la Riera desemboca al mar, han desaparecido los dos faroles que en los estremos de dicho puente existían, quedando por consiguiente á oscuras aquel sitio; y como hoy el paso de carruajes se hace por el fondo del cauce y la oscuridad es un motivo para que puedan ocurrir desgracias, llamamos la atención de la Alcaldía para que se sirva disponer se repongan dichos dos faroles con la forma más conveniente, para que sirvan al objeto indicado.

Por la manera como se hace la limpieza de nuestras calles y plazas, deducimos que ó no hay autoridad alguna que fije en ello su atención, ó que los barrenderos tienen carta blanca para hacer lo que les dé la gana.

Parece imposible que lo que vé cualquiera no lo vean los agentes municipales.

El movimiento de enfermos en el Hospital civil ayer fué el siguiente:

Entradas: 2 varones. 1 hembras.
Salidas: 1 id. 1 id.
Fallecidos: Ninguno.

Sección neutral

Sr. Director de EL ISLEÑO.

Muy Sr. mio: Sírvase insertar en el periódico que tan cuerdamente dirige, esta sencilla reseña de antecedentes ocurridos con el Inspector de víveres que suscribe, á fin de que el público pueda juzgarlos con la mayor imparcialidad.

Documento núm. 1

ALCALDIA DE PALMA

Desde el dia de mañana pasará V. á prestar sus servicios en el Matadero de esta Ciudad, cesando en su consecuencia de prestarlos en la plaza Mayor.

Dios guarde á V. muchos años.

Palma 31 Mayo de 1892.—El Marqués de la Bastida.

Sr. D. Juan Mayol:

El dia 30 notifiqué al Sr. Alcalde que habia diez aves sin marcar de María Fuster, y una de María Tarrasa.

Documento núm. 2

Excmo. Sr.:

El Inspector de víveres encargado del servicio de la casa matadero se ve precisado á tener que acudir en queja á V.E. sobre algunos abusos que se cometen en el citado establecimiento con notoria infracción de lo que previene el reglamento, que para la inspección de carnes en las provincias se publicó de R. O. en 25 de Febrero del año 1859.

Del contenido del mismo se desprende claramente, que son de la incumbencia del Inspector el reconocimiento y admisión de las reses que se han de sacrificar, ordenar que se marquen á fuego las reses en las cuatro estremidades, hacer guardar orden y compostura á las demás personas que intervengan en la casa matadero y vigilar constantemente que se haga la limpieza y se cumplan las demás medidas de policía sanitaria.

Para que se lleve á efecto lo que antecede se concedió al inspector, desde tiempo inmemorial, un reducido cuarto con su correspondiente mesa para el despacho ordinario, y para custodiar en él las marcas y demás enseres inherentes al servicio de inspección; y siendo de su incumbencia el referido servicio no puede ni debe permitir que el celador tenga la llave de la mesa, y que el conserge se lleve la del cuarto de su despacho; nada tiene que decir que tenga la llave del establecimiento, pero sí tiene que ver y mucho que tenga la del cuarto, pues o que estaría en su mano comprometer la reputación y honra del Inspector; y para evitarlo tiene el honor de producirle esta respetuosa queja.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Palma 4 Junio de 1892.—Juan Mayol—Excelentísimo Sr. Alcalde de Palma.

Documento núm. 3

ALCALDIA DE PALMA

Desde mañana y sin desatender al servicio que presta V. en el Matadero, queda V. encargado de prestarlo en las afueras de esta Capital, sirviéndose darme parte diario por escrito de los caserios en que haya prestado la visita é infracciones que haya encontrado.

Dios guarde á V. muchos años.

Palma 14 de Junio de 1892.—El Marqués de la Bastida.

Sr. D. Juan Mayol.

Documento núm. 4

Excmo. Sr.:

El Inspector de víveres encargado del servicio del Matadero de Palma, se ha hecho cargo de la órden que la Alcaldía ha tenido á bien notificarle esta tarde; y enterado de su contenido tiene el honor de manifestarle: que él obtuvo por concurso el cargo de Inspector de carnes y demás víveres de esta capital, con estricta sujeción á lo que previenen el Reglamento de 25 de Febrero del año 1859, la R. O. de 17 de Marzo de 1861 y el art. 78 de la Ley Municipal (párrafo 3).

Por la simple lectura de la citada órden podrá V. E. convencerse, que el inspector del Matadero tiene servicio de sobras con solo el cumplimiento de su deber en el citado establecimiento, como así lo demuestra el párrafo siguiente de la órden citada. «Cuando el número de reses esceda de 200 diarias, habrá dos Inspectores para que puedan atender á sus estabecimientos y alternar en el servicio de salubridad pública, ya reconociendo uno las reses, ya haciéndolo el otro en el degüello y canal.»

En esta capital se sacrifican diariamente de ochenta á noventa reses menores, de once á doce mayores ó vacunas y como quiera que cada res vacuna equivale á diez menores, sin contar con el ganado de cerda, resulta que el servicio del Matadero solo es algo, escesivo para un solo Inspector.

Los vecinos de las afueras vienen obligados á sacrificar al Matadero las reses que han de expender al consumo público, con lo cual se evitan los abusos y se simplifica mucho el trabajo. Y si bien es verdad que durante la Alcaldía de D. Manuel Guasp, el exponente aceptó la inspección de las afueras de esta Capital, por mas que entendiera que no venía obligado á ello no lo es menos que dicho Sr. Alcalde le relevó de los otros servicios, le facilitó carruaje hasta que hubo organizado el de las afueras, y después le destinó otra vez al servicio de Almotacén, que fué el que obtuvo por concurso; y en todos sus actos y determinaciones le demostró siempre ser una persona de buenos sentimientos, ilustrada y de un criterio poco común.

Esto es, Excmo. Sr., cuanto puede decirle el Inspector que suscribe.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Palma 15 Junio de 1892.—Juan Mayol.

Excmo. Sr. Alcalde de Palma.

Documento núm. 5

ALCALDIA DE PALMA

El lúnes próximo 20 de los corrientes á las doce del dia, se presentará Vd. en esta Alcaldía sin perjuicio de que dé Vd. cumplimiento á la órden que le dirigí en mi comunicación de fecha 14 último.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Palma 18 Junio de 1892.—El Marques de la Bastida.

Sr. D. Juan Mayol.

Por mas que no hubiera aceptado el servicio de las afueras giré visitas al Terreno, Sta. Catalina, al *Hostalet den Cañellas,* al Molinar de Levante; y se dió conocimiento de ellas por escrito.

Documento núm. 6

Excmo. Sr.:

El Inspector de víveres encargado del servicio del Matadero, se ha enterado del contenido de la órden que la Alcaldía tuvo á bien notificarle ayer sobre las cinco de la tarde, mandándole se atenga á otra que le dirigió en fecha 14 último; en su vista debe manifestarle, que hoy, por un esceso de obediencia, ha girado una visita á las tiendas de comestibles de Sta. Catalina, por mas que él entienda que no procede hacerle prestar el referido servicio, después de haber dado á la Alcaldia poderosísimas razones en el oficio que le pasó el dia 15 del actual, puesto que su edad y ni su salud le permiten prestarlo, por mas que tenga voluntad en hacerlo, pues el excesivo trabajo le debilita y desgana de tal modo, que en pocos dias se vería enfermo y postrado en la cama.

La plaza de inspección de víveres de las afueras se creó para el veterinario Sr. Perez; él la aceptó y viene obligado á desempeñarla siempre que esté en condiciones hábiles para ello; si el referido funcionario padeciera una enfermedad aguda, de aquellas que en treinta ó cuarenta dias se resuelven, no habría inconveniente alguno en sustituirle aunque fuera á riesgo de efermar por el exceso de servicio; pero se trata, según de público, se dice de un estado de enfermedad más ó menos crónico, que puede vivir mas años que el recurrente meses, y no es del caso que este venga obligado á sostenerlo haciéndole prestar doble servicio, que precisamente le llevaría antes de tiempo á la sepultura.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Palma 19 Junio de 1892.—Juan Mayol.

Documeuto núm. 7

Sr. Alcalde:

Tengo el honor de manifestarle que el empresario de los carruajes de trasporte de carnes, hace algunos meses que en vez de enviar los dos carros para trasportar las reses, solo tiene uno en servicio y los cortantes continuamente se quejan, porque tienen que esperarse para cargar las reses hasta la vuelta del carro, lo cual les perjudica directamente sus intereses, puesto que pagan el servicio por completo y lo reciben á medias. Es seguro que si el empresario prestara el servicio por completo no se contentaría en cobrar solo una mitad; y en igual caso se hallan los cortantes que son los que pagan de bolsillo propio el servicio por entero.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Palma 20 Julio de 1892.—Juan Mayol.

Sr. Alcalde de Palma.

Documento núm. 8

Sr. Alcalde:

El Inspector encargado del servicio del Matadero, tiene el honor de manifestarle que por efecto de los rayos solares ha tenido estos dias la vista algo enferma, que hoy ya ha podido

girar una visita á las tiendas de comestibles del Terreno.

Igualmente debe decirle que en 4 de Junio acudió en queja á V. E. manifestándole, que no parecía bien que el conserge tuviera la llave del cuarto del despacho del Inspector, y el celador la de la mesa; puesto que el Inspector es el responsable y estaría en su mano comprometerle á cualquier hora.

Recuerde igualmente que cuando el recurrente estaba de servicio en la Plaza, ya le avisó de que se sacrificaban y marcaban clandestinamente cerdas de cría sin capar; y que con ordenar que se le entreguen las llaves al Inspector se evitarían mayores disgustos y abusos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Palma 5 Julio de 1892.—Juan Mayol.

Tuve que recordarle lo referente á las llaves, por no haber tenido contestación alguna de los escritos anteriores que había tenido el honor de remitirle; y por considerar que el no haber tomado providencia podría obedecer á un descuido involuntario.

Documento núm. 9

Excmo. Sr.:

D. Juan Mayol y Malondra, profesor veterinario de primera clase, é Inspector de víveres encargado del servicio del Matadero de esta Ciudad, provisto de cédula personal núm. 197, que exhibe, á V. E. con el mayor respeto expone: Que del contenido de lo que previenen el Reglamento que se publicó de R. O. en 25 de Febrero del año 1859, se desprende taxativamente que es de la exclusiva incumbencia del Inspector el cumplimiento de lo que en él se previene; que según lo ordenado en las demás disposiciones vigentes es un deber de la Alcaldia tramitar y apoyar las reclamaciones del Inspector en todo lo concerniente al ramo de carnes, policía sanitaria del establecimiento y órden y compostura de los que concurran al citado edificio; y no parece bien, que el celador y el conserge se opongan al cumplimiento del citado Reglamento, y hasta se atrevan á decir de público, que el señor Alcalde les tiene ordenado que no obedezcan al Inspector, ni le den cuenta de cualquier cosa que ocurra en el Matadero. No se comprende, Excmo. Sr., el proceder del Sr. Alcalde en querer rebajar la fuerza moral del Inspector, en el cumplimiento de su deber dentro del Matadero, siendo la inspección de carnes un cargo de salubridad pública tan delicado, que las leyes vigentes confieren al Inspector para que con su acierto y vigilancia garantice la salud del vecindario, evitando por todos los medios posibles que las enfermedades de los ganados se propaguen á la especie humana; por todo lo manifestado y otras razones que en su dia expondrá: Suplica al Excmo. Ayuntamiento se haga cargo del contenido de los oficios y de la instancia, que el recurrente pasó á la Alcaldia en fecha 4, 15, 19 de Junio y 20 del actual, se sirva acordar lo que considere mas acertado y librarle copia auténtica de los escritos que se citan y de esta instancia. Lo que siendo justicia recibirá como singular favor.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Palma 26 Julio de 1892.—Juan Mayol.

Al Excmo. Ayuntamiento de Palma.

Tuve el honor de llamar la atención del Excmo. Ayuntamiento sobre el proceder del celador y del conserge; porque me parecía imposible que la Alcaldía les hubiera autorizado para obrar de aquel modo; puesto que el conserge no tiene otras atribuciones que abrir y cerrar el establecimiento á la hora señalada y custodiar los enseres; y el celador el deber de auxiliar al Inspector, dado caso de que se altere el órden y aquel se lo requiera. Los empleados no pueden ejercer mas atribuciones que las que les confiere su nombramiento; y los celadores solo están autorizados para celar ó vigilar la policía urbana. Léase sobre esto la legislación vigente y la R. O. publicada el dia 4 de este mes en la Gaceta.

Documento núm. 10

ALCALDIA DE PALMA

En uso de las facultades que me confiere la ley, con esta fecha he venido en suspender á V. de sueldo y empleo de Inspector de víveres de este ayuntamiento.

Lo comunico á V. para su conocimiento.

Dios guarde á V. muchos años.

Palma 6 Agosto de 1892.—El Marqués de la Bastida.

Sr. D. Juan Mayol y Malondra.

Ley Municipal, art. 114, condición 6.ª una de las atribuciones de los Alcaldes es: «Dirigir y vigilar la conducta de todos los dependientes de policía urbana y rural castigándolos con suspensión de empleo y sueldo hasta 30 dias, y proponer su destitución al Ayuntamiento. El Inspector de víveres no es un mero dependiente de policía urbana, es un funcionario de salubridad pública que está regido por leyes especiales, y ninguna de ellas autoriza al Sr. Alcalde para suspenderle sin previa formación de espediente y causa plenamente justificada.

No se olvide que cuanto mas elevado es el puesto que ocupa una persona, más obligada viene á demostrar su cultura, buen trato y modo de proceder con sus inferiores, por cuyos medios se conquista el aprecio y consideración de los demas; y cuyas virtudes conservan y recuerdan eternamente con que los él han tratado. Por esta via, unida á la buena administración de justicia, se llega á crear la gran popularidad y aprecio que ciertas personas tienen en las poblaciones cultas.

De Vd. afmo. s. s.

JUAN MAYOL.

Sección Comercial

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 10.—De Ibiza y Alicante, en 10 horas, vapor Isleño, de 314 ton., cap. Raimundo Piña, con 22 mar., 26 pas., valija y efectos.

IDEM DESPACHADAS

Para Las Palmas, pailebot San José, de 63 ton., cap. Angel Saavedra, con 7 m y efectos.

Para Torrevieja, polacra goleta Trinidad, de 116 ton., c. G. Alemañy, con 8 m. y lastre.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

AYER 10 DE AGOSTO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera nubosa, y con cúmulus y nymbus por el círculo; horizontes arrebolados y calimosos; viento nulo y la mar en calma y blanca.

A la puesta del sol: atmósfera semicubierta por densos cúmulus algunos, de ellos en cruz; los horizontes se hallan como la atmósfera; viento nulo y la mar tranquila.

Entradas: El vapor-correo *Isleño,* un bergantín goleta y un falucho.

Salidas: Ninguna.

Esta tarde recalaba del O. una polacra goleta española y al hallarse ante las Illetas ha virado en redondo y aprovechando el viento E. fresco que acababa de entrar, ha desaparecido por Cala-Figuara.

No queda ningún buque á la vista.

HOY 11

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera despejada y con densos nubarrones por los bajos y horizontes de tierra; ventolina casi nula del N.E. y la mar en calma, blanca y reflejosa.

Entradas: El vapor-correo *Menorca.*

Salidas: Dos polacras goletas y un pailebot.

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA AGUILÓ

		DINERO
VALORES LOCALES		
Palma	Crédito Balear	110'75
	Cambio Mallorquín	61'50
	Ferro-Carriles de Mall.	60'50
	Alumbrado por Gas	105'
	Salinas de Ibiza.	190'
	La General Mallorquina.	80'
	Bonos Municipales.	25'
	La Isleña Marítima	43'
VALORES PÚBLICOS		
Madrid	4 p. 0/0 int. perpétuo	69'65
	4 p. 0/0 amortizable.	
	Cubas (86).	106'
	Banco de España	
	Tabacos	
Barcelona	4 p. 0/0 interior	69'60
	4 p. 0/0 exterior	73'60
	4 p. 0/0 amort.	
	Cubas (86)	106'
	Cubas (90)	97'25
	Coloniales	45'80
	Norte de España	41'90
	Francia	30'15
	Francos	15'60
Madrid		69'60
París		63'43
Renta francesa		
Lóndres		63'50

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Santa Clara vírgen y fundadora.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 12.

En Santa Clara, continuan cuarenta horas costeadas por la Asociación.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 10 á la 1'15 t.

Loteria de hoy.—El premio mayor al número 13884; el segundo al 4279; el tercero al 9922 y el cuarto al 8908.

Madrid 10 á las 5'45 t.

Concédese mucha importancia al Consejo de Ministros que hoy ha de celebrarse.

En Teruel han ocurrido inundaciones que han perjudicado grandemente la recolección.

Madrid 10 á las 7'45 n.

Noticias de Rusia y Francia acusan la recrudescencia de la epidemia, particularmente en el primer punto donde hace estragos.

En toda España la salud pública es inmejorable.

Madrid 10 á las 9 n.

Se habla con alguna insistencia y probabilidades de éxito de la creación del Banco Militar dedicado exclusivamente á operaciones entre los individuos del Ejército y Armada, cuyas bases ha anunciada la prensa.

Tambien se habla de una operación de crédito con el Banco de España, negociándose con ella Bonos del Tesoro.

ISLEÑA MARÍTIMA

Uno de los vapores de esta empresa saldrá de este puerto para los de Barcelona y Marsella, el jueves 11 del actual á las cinco de la tarde.—Admite carga y pasajes para ambos puntos.

Se despacha, calle de Palacio número 26. Palma 4 Agosto 1892.—El Vocal de turno, J. Valleriola. 644

SOCIEDAD

FOMENTO DE LA PINTURA Y ESCULTURA

La junta directiva acordó celebrar el dia 30 de Agosto próximo á las siete de la tarde y en el local que ocupa dicha sociedad un sorteo distribuyéndose en ciento cincuenta pesetas de la manera siguiente:

Primer lote de cien pesetas.

Segundo lote cincuenta pesetas.

Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento de los Sres. Sócios y artistas de la misma.

Palma 4 de Agosto de 1892.—El Presidente Francisco Parietti.—El Secretario Francisco Rosselló. 4—1 450

Palma Imprenta de Viuda é Hijos de P. J. Gelabert